



## UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Inexistencia de Actas de Eliminación Documental.

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se informa a la ciudadanía que según el Lineamiento ocho artículos dos de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece la obligación para los entes de publicar las Actas de Eliminación Documental. se informa que la Autoridad Salvadoreña del Agua ASA, no ha efectuado ningún proceso de eliminación documental No habiendo más que hacer constar firme y sello la declaratoria de Inexistencia, en la Ciudad de San Salvador al día trece de marzo del año dos mil veintitrés.

Atentamente.

Karla Beatriz Morales Méndez  
Oficial de Gestión Documental y Archivo

